



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION PERSONAL**

REF.: CONTRATO DE TRABAJO/

DECRETO N° 1597 /
EDUCACION

VALLENAR, 22 JUL. 2015

VISTOS

1. Resolución N° 1.600 del 06 de Noviembre del 2008.
2. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980.
3. Decreto N°1° de 1994 del Código del Trabajo.
4. Y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Contrato de Trabajo al funcionario del área de Educación que se identificará posteriormente, en la forma que se indica.

NOMBRE	: PEDRO ARNOLDO OROSTIGUE PIZARRO
R.U.T. N°	: 12.814.445-5
CARGO	: MONITOR DEPORTIVO
JORNADA	: 44 HORAS
EST. EDUCACIONAL	: EXTRAESCOLAR DAEM
RENDA	: \$900.000.- SUELDO BASE
DESDE	: 01 DE MARZO DEL 2015
HASTA	: 31 DE MAYO DEL 2015
VACANTE	: TRANSITORIA

2. Se dicta el presente decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no regularizado en su oportunidad.- .
3. Lo especificado en el presente decreto deberá Imputarse al subtítulo 21 ítem 30 Área Educación.
- 4.- Tómese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.
5. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y ARCHIVESE.,

**PAMELA PEREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



**KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)**

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes. /